



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

**ACTA 01/2019
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 14:00 (CATORCE HORAS) del día 18 (DIECIOCHO) de Enero de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO), 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 17 (DIECISIETE) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. SE DA CUENTA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2018.
- V. SE DA CUENTA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2018.
- VI. SE DA CUENTA DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2019.
- VII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA 2018-2021 CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL EJERCICIO 2019, PARA SU APROBACIÓN.
- VIII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- IX. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.
- X. ASUNTOS GENERALES.
- XI. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.



[Múltiples firmas manuscritas en azul]

[Firma manuscrita: Juan Roberto Delgado]

[Firma manuscrita en azul]

[Firma manuscrita en azul]



I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES, y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la séptima sesión ordinaria y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la séptima sesión ordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la séptima sesión ordinaria de Ayuntamiento.

Acto seguido, la C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se registraron los siguientes asuntos generales.

1. Dos asuntos Generales presentados por la REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA: el primero, en relación con el Polideportivo de esta ciudad, y el segundo, relacionado con reuniones de gabinete.
2. Dos asuntos Generales presentados por la REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN; el primero, en relación con el Consultorio Médico de Presidencia Municipal y el segundo, con el Convenio Casa Alegria.
3. Dos asuntos Generales presentados por el REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS; el primero, relacionado con el Programa de Seguridad Pública y Prevención al Delito, y el segundo, con el Programa de la revista físico mecánica de las unidades de transporte público de esta ciudad.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and several illegible signatures.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large horizontal signature and a cross-like mark.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

III.- Siguiendo punto, **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**; mismas que fueron circuladas con la debida oportunidad para su revisión.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, hace saber a los integrantes del H. Ayuntamiento que se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura del acta mencionada, toda vez que fue de su conocimiento previo a la presente sesión.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se dispensa la lectura de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, deja a consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas ya mencionadas.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba el contenido de las actas correspondientes a la Segunda Sesión Extraordinaria y Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.

IV.- En el cuarto punto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO SALMANTINO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2018.** La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, manifiesta: *"De conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta a este Honorable Ayuntamiento del Informe del Instituto Salmantino para las Personas con Discapacidad, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2018; toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios o sus observaciones. Con fundamento en el artículo 74 de la Ley ya citada, agréguese el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión.*

V.- En desahogo del punto quinto del orden del día, **SE DA CUENTA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE DE 2018.** La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: *"En el mismo tenor, de conformidad al artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; se da cuenta a este Honorable Ayuntamiento del Informe del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al periodo de Octubre a Diciembre de 2018; toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a*

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a circular stamp that reads 'PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.']

[Handwritten signature and scribbles in blue ink at the bottom of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

disposición de todos y cada uno de los miembros de este cuerpo colegiado, para sus comentarios o sus observaciones. Con fundamento en el artículo 74 de la Ley ya citada, agréguese el documento en cita, al apéndice de la presente sesión."

VI.- En el sexto punto del orden del día, SE DA CUENTA DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO 2019. La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Se da cuenta al Honorable Ayuntamiento que de conformidad a lo que establece el artículo 139 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Contralor Municipal ha presentado el programa anual de trabajo y de auditorías y revisiones para el año 2019, mismo que queda a disposición de todos los miembros de este cuerpo edilicio para su conocimiento y consideración. Toda vez que dicho programa no es objeto de votación, se instruye a la secretaria del Ayuntamiento para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, se anexe de forma íntegra al apéndice del acta correspondiente a esta sesión, dicho programa."

La C. REGIDORA ISABEL MARIA CAMPO MARTIN manifiesta: "Yo si tengo un comentario con respecto al plan de trabajo de la Contraloría, si revisando todos los puntos veo que no se les ha dado capacitación a los directores de cada área en cuanto a cómo prevenir posibles irregularidades a la hora de que hacen su trabajo, a mí me gustaría que fuera un punto que se agregara, para que el Contralor pudiera dar una pequeña capacitación a todos los directores de las diferentes áreas sobre todo lo que trata la Contraloría y todo con el fin de evitar alguna irregularidad."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL refiere que esa capacitación ya se dio, la Contraloría ya ha tenido reuniones con los directores generales para la explicación de sus responsabilidades.

La C. REGIDORA ISABEL MARIA CAMPO MARTIN manifiesta: "Bien, entonces yo desconocía de que ya se hubieran tenido esas reuniones."

VII.- En prosecución del séptimo punto del orden del día, relativo a la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA 2018-2021 CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL EJERCICIO 2019, PARA SU APROBACIÓN. La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento que mediante oficio, la Maestra Teresa de Jesús Segovia Salmerón, Directora General de Recursos Humanos de esta administración municipal, solicita a este órgano de gobierno la autorización para la modificación de la plantilla laboral y el tabulador de salarios de la administración centralizada con efectos a partir del primer día de enero del año en curso, en cumplimiento a lo siguiente:

Handwritten signatures and stamps on the left margin. A circular stamp reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA GTO.". Below it are several handwritten signatures in blue ink, including one that appears to read "Teresa Dolores Salmerón".

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

1. Por acuerdo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual formula recomendaciones sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Guanajuato.
2. Celebración y firma del incremento salarial con el Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos Municipales de Salamanca, Guanajuato; lo anterior con fundamento en la cláusula 92 transitorias primera y segunda del propio contrato, y el Artículo 84 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios.
3. De conformidad con el artículo 44 fracción V del Reglamento Interior de Trabajo para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, así como el artículo 29 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios; el cual a la letra dice: "En igualdad de condiciones, a trabajo igual, prestado en la misma dependencia, debe corresponder salario igual" se aplicarán los incrementos para todo el personal del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
4. Finalmente, celebración y firma del incremento a la tarifa y/o destajo de conformidad a la Cláusula 36 de las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de la Carne, Alimentos, Similares y Conexos de la República Mexicana, S.U.T.I.C.

De igual forma, la directora en cita, requiere de este cuerpo edilicio, la aprobación de la modificación de la plantilla laboral y tabulador de salarios de la administración pública centralizada, con efectos retroactivos a partir del 14 de enero de 2019, lo cual conforma la nueva estructura orgánica de la administración 2018-2021.

Visto lo anterior, y toda vez que la información conducente fue de su previo conocimiento a la presente sesión, solicito a ustedes que, si tienen alguna duda o comentario al respecto, lo manifiesten en este momento, de lo contrario, que la ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, someta el punto a votación."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "Voy a tomar lista de quienes vayan a hacer uso de la voz; la Regidora Aida, el Regidor Víctor, y la Regidora Isabel."

La C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA manifiesta: "Yo aquí en este sentido respecto a la plantilla laboral autorizada en los aumentos y ajustes de salarios, yo si pediría de acuerdo a las metas que se plantee cada Director, fueran realmente a los que se les hizo el ajuste salarial por que realmente estaban muy parejos que de acuerdo a las metas que ellos planteen se les haga una evaluación periódica para ver si realmente cumplen con las metas esto obviamente por parte de Contraloría."

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "Aida" and "Una Molada Ceballos & almag".

Handwritten signature at the bottom right of the page.



La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, menciona: "Pudiéramos entonces sumar al programa de trabajo que presentó la Contraloría, este punto, si están entonces de acuerdo que pudiéramos manejar que hubiera una evaluación por lo menos cada seis meses si lo consideran pertinente."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "En el mismo contexto, la Ley Orgánica señala que siempre por director general, se realiza un informe trimestral, entonces yo sí creo que es pertinente que se haga el informe, e ir valorando los avances de cada uno de los planes de trabajo que tienen las direcciones."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "Yo no tengo inconveniente, puede ser inclusive derivado del análisis que nos presenten las direcciones, así como lo hace el DIF lo hacen otras paramunicipales que también los directores generales puedan presentar un informe de los avances en cuanto a las metas que tienen programadas para que así se establezca en el acta."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "En relación a la información que nos fue presentada, como primer punto, creo que fue demasiada información y el tiempo para su análisis fue un tanto limitado, dado que hay algunas cosas que fueron poco claras en torno a esta, en el caso particular, esta repetido lo que es la Dirección de Fiscalización y Control entonces ahí si no se si fue un error de dedo ó obedeció a alguna bifurcación de la Dirección lo que es el 200 y el 202 como apartado."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta: "No es error de dedo Regidor, lo que sucede es que se dividió la parte administrativa y la parte operativa entonces esa es la división que se hizo en relación a esa área."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "Bien. Por ejemplo en Secretaria del Ayuntamiento, igual pensé que se habían confundido, o el apartado de Secretaria de Ayuntamiento no aparece."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL, afirma que Secretaria del ayuntamiento si aparece.

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona, bien en que rubro o en la información que me fue proporcionada no lo veo.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta, aparece en la página 2.

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "En la pagina 2 viene, Dirección de Fiscalización y Control, Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Fiscalización y Control nuevamente, Dirección de Transparencia, Secretaria Técnica; entonces la documentación que se hizo llegar fue imprecisa."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Tengo aquí yo un informe ejecutivo que prepare, se los voy compartir toman uno y lo pasan por favor."

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.
[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "Bueno eso por un lado, y también estoy viendo en la información que se nos proporciono en el rubro de la secretaria particular se están creando cuatro plazas más, derivado del análisis comparativo que se hace con la plantilla del año 2018, y pues si me gustaría saber para que se crean expresamente esas cuatro nuevas plazas y que finalidad o perfil de puesto o función específica que realizarían esas cuatro personas."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Bueno como ustedes han notado, hay mucha gente que viene a la administración publica tanto aquí como a Leona Vicario, y se requiere de mayor atención. Estamos ahorita sobre pasados, si se requiere de más personal para poder atender a todas las personas en la medida de lo posible. Si ustedes notan hay muchísima gente que viene a pedir información o que requiere de alguna atención, donde mas tuvimos que impactar es en el tema de la atención al público."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "Entonces serían para atención ciudadana básicamente."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: "Básicamente atención ciudadana y lo que es el CIAC que depende de la Secretaria Particular."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "Y en el caso que hay en la confusión de la información de la Dirección de Fiscalización que se repite dos veces se está incrementando la Dirección General pasaría de Fiscalización y Control se incrementaría a Dirección General A."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Si Regidor, el grado de responsabilidad es demasiado sobre todo porque en el nuevo Reglamento que se va a presentar se va buscar que en varios reglamentos que impactan a fiscalización se concentren en uno solo, para que tengan toda la autonomía que se necesita en la aplicación de los reglamentos si hay muchísimo trabajo hay."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "También creció en el caso de fiscalización."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Sí es necesario, la verdad es que hicimos una restructura que fuera real a las necesidades de Salamanca."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "Y en caso de la policía están considerando doscientas cincuenta y siete plazas únicamente."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "En el resumen ejecutivo que les estamos proporcionando, viene en la parte de abajo hay viene doscientas cincuenta y siete, mas cuatro, mas nueve, mas ochenta y ocho, son alrededor de cuatrocientos diez la suma total de las plazas que se van a generar en la policía; por supuesto que en este momento estamos trabajando para su integración, no son plazas

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Rell' and 'Juan Robinson Colmenares']

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

que se están ocupando en este momento, pero creo que si las debemos de impactar en el presupuesto para cuando llegue el momento."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "Por mi parte son esas las preguntas que tenía."

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN menciona: "En el mismo tenor que Víctor, yo si solicitaría una mesa de trabajo, porque si hay más dudas; la verdad es que yo si quisiera solventar algunas de ellas. También vi lo de la Dirección de Fiscalización y Control, igual es un error de dedo y en la Dirección de Fiscalización y Control hay dos directores "A", exactamente los dos son directores "A" y la segunda Dirección de Fiscalización y Control, ignoro cual sea cual, no hay ningún director, entonces hay algunas cositas que me gustaría checarlas pues para poder saber cómo es que están."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Tienes razón, aquí se repite, ahorita que lo estoy checando, pero eso se corrige."

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN menciona: "Entonces si me gustaría que nos entregaran la información tal cual debe ser."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta: "¿Que otra duda tiene Regidora?"

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN menciona: "La verdad es que eran muchas de las que Víctor ya dijo, y si me gustaría ver la mayoría de los sueldos, yo veo que están iguales, no se cuales son los que se modificaron, pero la verdad es que si me gustaría verlo en una mesa de trabajo."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Si, nada más que tenemos que tomar decisiones el día de hoy, por la aplicación de la Ley."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta: "¿Alguna otra duda que tengan? en la hoja ejecutiva dice cuales fueron los sueldos que se ajustaron."

La C. REGIDORA AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA menciona: "Si me permite Alcaldesa, entonces quedamos en el entendido de que están repetidas las dos plazas de fiscalización."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Si y le voy a pedir a la directora de Recursos Humanos que lo corrija. Bien, entonces le solicitaría a la Secretaria del Ayuntamiento, que lo someta a votación."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: "Alcaldesa, pido que se asiente en el acta que hagan llegar la información precisa, clara y en tiempo para tener un análisis mucho más exhaustivo y preciso de la información, creo que es importante

SECRETARIA
SALAMANCA, QTO.

atm
Rell
Zun

San Felipe de las Salinas

X



que lo hagamos en ese tenor, a efectos de poder hacer propuestas, incluso la definición clara de las decisiones. Es cuánto."

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por 12 (DOCE) votos a favor y 3 (TRES) en contra se aprueba la **MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA 2018-2021, CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA LABORAL Y TABULADOR DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 14 DE ENERO DE 2019, LO CUAL CONFORMA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.**

VIII.- Continuando con el octavo punto del orden del día, **SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en la dependencia a su cargo:

1. Oficio de la Directora General de Desarrollo Social y Humano de Salamanca, Gto., mediante el cual presenta el "Manual Operativo Ciudadano 2018-2021", para conocimiento del H. Ayuntamiento

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona: **"Téngase del conocimiento del Honorable Ayuntamiento, y agréguese al apéndice de la presente sesión."**

2. Oficio del presidente del Patronato de Bomberos de Salamanca, relativo a una solicitud de cuatro plazas para eficientar el servicio.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona: **"Túrnense a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, y a la Comisión de Seguridad, para su análisis, dictamen o informe correspondiente."**

3. Oficio del Ciudadano Tomás Camacho Frías, relativo a la solicitud de consideración de un plan parcial de desarrollo para un área en la zona sur de la ciudad.

La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** menciona: **"Túrnense a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su análisis, dictamen o informe correspondiente."**

IX.- Continuando con el noveno punto del orden del día, **DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.** La C. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, La **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**, a través de la **REGIDORA MARIA DEL CARMEN CAMPOS GARCIA** expone: **"De conformidad en lo dispuesto por el artículo 81, 83 fracción II, 83-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se**

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Jibby', 'C. P.', 'Luis Salazar', 'Reu', and 'A. Salazar']

[Handwritten signature and checkmark in blue ink at the bottom center]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signatures and stamps on the left margin]

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signature: Ana Dolores Cuevas]

[Handwritten initials: RAU]

determina que no es procedente autorizar la protección en el puesto al que se refiere la solicitud del señor Roberto Gutiérrez Ramblas, ello por llegar a contravenir la prestación puntual, oportuna y eficiente de los servicios públicos en el mercado "Tomas Estévez", hablando específicamente del estacionamiento del mismo. Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que por su conducto, se notifique el acuerdo que recaiga al presente, al señor Roberto Gutiérrez Ramblas en el domicilio ubicado, y en el domicilio del señor en la comunidad de Valtierra de esta ciudad. Así mismo se culmine el mismo para que se adecue a los Lineamientos Legales y Reglamentarios correspondientes para orquestar la prestación oportuna Legal y correcta de los servicios públicos municipales, y proceda a quitar cualquier herramienta, maquinaria, malla o reja de seguridad o protección que actualmente se encuentre o se haya instalado en el puesto del mercado "Tomasa Estévez" al que se refiere el Roberto Gutiérrez Ramblas, se resuelve lo siguiente:

Primero. - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 83-3 fracción segunda de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se determina que no es procedente autorizar la protección en el puesto a que se refiere la solicitud del señor Roberto Gutiérrez Ramblas, ello por llegar a contravenir la prestación puntual, oportuna y eficiente de servicios públicos en el Mercado Tomasa Esteves.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que por su conducto se notifique la determinación que recaiga al presente al señor Roberto Gutiérrez Ramblas en el domicilio ubicado en calle Independencia número 294 de la comunidad de Valtierra de esta ciudad y así mismo se comine al mismo para que se adecue a los lineamientos legales y reglamentarios correspondientes para respetar la prestación oportuna, legal y correcta de los servicios públicos municipales y proceda a quitar cualquier herramienta, maquinaria, malla o reja de seguridad o protección que actualmente se encuentran en el puesto del mercado Tomasa Esteves al que refiere el C. Roberto Gutiérrez Ramblas.

Tercero. - Se instruye a la secretaria de este Ayuntamiento, para que notifique al C. José Félix Ramírez en las oficinas administrativas del Mercado Tomasa Esteves, la determinación que recaiga al presente y se comine a que dé seguimiento y haga efectivo la determinación de este Ayuntamiento."

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba el Dictamen de la COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, relativo a la solicitud del señor Roberto Gutiérrez Ramblas para la Instalación de malla protectora en local del mercado Tomasa Estévez.

Continúa la Comisión Municipal de Derechos Humanos, y a través de la C. **REGIDORA KARINA CARDENAS DIOSDADO** expone: "Visto para

[Handwritten signature and mark at the bottom]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

resolver el expediente administrativo con motivo del oficio PDH/894/18 del Procurador de Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, en el cual solicita se dé informe de las acciones para crear una unidad administrativa o dependencia municipal especializada en materia de Derechos Humanos. Posterior al análisis que se hizo dentro de la Comisión, se determina que se instruya a la Secretaria del Ayuntamiento para que turne con copia del oficio a la Comisión Municipal de Reglamentos o alguna otra Comisión municipal o de injerencia que tenga competencia en el tema para que determinen la posible creación de esta dependencia especializada de Derechos Humanos en el municipio apegándonos al artículo 124 de la Ley Orgánica del Estado de Guanajuato, resolviendo lo siguiente:

Primero.- Se instruye a la secretaria de este H. Ayuntamiento, para que proceda a dar contestación y notificar al Procurador de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, el nombre de las personas que integramos la Comisión de Derechos Humanos en esta administración pública municipal.

Segundo.- Con el fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación a las acciones que se implementaran para la creación de una dependencia especializada en materia de Derechos Humanos, instrúyase a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que turne con copia del oficio PDH/894/18 a la Comisión de Reglamentos, así como a la o las demás Comisiones municipales que tengan injerencia o competencia en el tema y determinen lo que en derecho corresponda ante este Ayuntamiento.

Tercero.- Se instruye a la secretaria de este H. Ayuntamiento, para que notifique al Procurador de los Derechos Humanos, las acciones que esta administración municipal implementara para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Propondría que se turne a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal para que revise la posibilidad de generar esa Unidad Administrativa, entonces lo sometemos a votación."

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba el Dictamen de la Comisión Municipal de Derechos Humanos, relativa a las acciones del Ayuntamiento en dicha materia.

Continúa la COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, y a través de la **SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**, expone: "Esta Comisión dictaminó lo siguiente:

Primero.- Se determina desafectar del dominio público, a efecto de que pase a formar parte del dominio privado del patrimonio

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA GTO." and several illegible signatures.

Handwritten marks at the bottom of the page, including a large 'X' and a horizontal line with an arrow pointing to the right.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Municipal, tres ejemplares equinos registrados dentro del padrón de la policía montada con los nombres de Hércules, Pinta y Duquesa.

Segundo.- Se autoriza donar a favor de la M.V.Z. Daniela Nájera Palacios, los tres ejemplares equinos registrados en el padrón de la policía montada bajo el nombre de Hércules, Pinta y Duquesa.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique la resolución que recaiga al presente a la Jefatura de Control Patrimonial de este municipio a efecto de que realice dentro del padrón municipal, los movimientos correspondientes para hacer constar la presente donación y así mismo remita el original de las facturas que amparan la propiedad de los ejemplares a favor de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Municipio.

Cuarto. - Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Municipio y proceda a realizar el contrato que formalice la presente donación bajo los alcances y efectos jurídicos que sean correspondientes.

Quinto.- Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la Jefatura de Control Patrimonial de este municipio, la determinación que recaiga al presente y proceda a realizar los movimientos necesarios a fin de dar de baja del padrón municipal, los tres elementos equinos donados a favor de la M.V.Z. Daniela Nájera Palacios, así como un cuarto elemento equino, el cual según certificado del día 30 de octubre de 2018 se dio cuenta que había fallecido y que estaba registrado bajo el nombre de Karateca."

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la donación de equinos.

La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en voz del **REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** expone: "De conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 Fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es competencia del Ayuntamiento prestar los servicios públicos a los habitantes del Municipio y auxiliar a las autoridades sanitarias en la ejecución sobre las disposiciones en la materia, por lo que esta Comisión municipal, es competente para conocer y realizar las observaciones a los expedientes administrativos que se hacen llegar mediante los oficios SYR/0181/2018, y SHA/420/2018, por el Síndico y Representante Legal del Ayuntamiento y la Secretaria del Ayuntamiento respectivamente. Una vez leído, analizado y discutido el contenido de dichos expedientes administrativos, así como del oficio DGDSyH/052/19 remitido por la Directora General de Desarrollo Social y Humano, en el que se solicita recursos para la atención emergente de varios pozos de la zona rural, esta Comisión municipal determina: De acuerdo a los expedientes administrativos mediante las actas de verificación que

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp that reads "PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO." and several illegible signatures.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

hace la Secretaria de Salud a través del departamento de Bienes, Servicios y Salud Ambiental, y en base a las observaciones realizadas en los pozos de las comunidades de San Felipe de Jesús, San José de la Montaña, Valencia, Marigomez, y Los Hernández, mismo que se desprende que es necesario atender las observaciones realizadas por la dependencia antes mencionada, máxime que se trata de un asunto de Salud Pública. Se considera viable el programa emergente de atención a los sistemas de Agua Potable Rural presentado por la Dirección de Desarrollo Social y Humano anexado al oficio número DGDSyH/052/19, por lo que la Comisión aprueba que sea considerado dentro del presupuesto la cantidad de \$576,410.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS), para la rehabilitación de los pozos de San Felipe de Jesús, San José de la Montaña, Valencia, Marigomez, y Los Hernández, lo anterior en base al presupuesto que se agrega al presente dictamen. En vista de que se tiene conocimiento de que existen más pozos en todas las comunidades, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que se gire oficio a la Dirección de Desarrollo Social y Humano a efecto de que levante un censo de los pozos que se encuentra en las comunidades rurales del Municipio, e informe el estado actual y las necesidades para remediar los mismos, informado a dicha Comisión, el resultado de los trabajos realizados y se resuelve lo siguiente:

Primero.- Analizada y discutida que fueron los expedientes administrativos, esta Comisión municipal determina que es viable el programa emergente de atención a los sistemas de Agua Potable Rural presentado por la Dirección de Desarrollo Social y Humano anexado al oficio número DGDSyH/052/19, las cuales han quedado debidamente manifestadas en el considerando segundo del presente dictamen, solicitando sea considerada dentro del presupuesto la cantidad necesaria para la rehabilitación de los mismos.

Segundo.- En cumplimiento a lo ordenado por esta Comisión, instrúyase a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que gire los oficios correspondientes a la dependencia antes descrita.

No habiendo intervenciones y sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor se aprueba el dictamen de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado relativo a expedientes administrativos derivados de verificaciones de pozos de agua en las comunidades San Felipe de Jesús, San José de la Montaña, Valencia, Marigomez y Los Hernández.

X.- Continuando con el décimo punto del orden del día, la SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO informa que para la presente sesión, en términos del artículo 73 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato, se registraron los siguientes asuntos generales:

1. Dos asuntos Generales presentados por la Regidora Emilia Alejandra Verástegui de la Garma: el primero, en relación con el Polideportivo de esta ciudad, y el segundo, relacionado con reuniones de gabinete.

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Rall' and 'Verónica Ceballos']

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA expone: "Me voy a permitir leer una ficha informativa acerca de la construcción del Polideportivo en el municipio de Salamanca en su primera etapa. Antecedente: En el año anterior atendiendo las necesidades del municipio de Salamanca impulsado por la administración municipal pasada, se realizaron las gestiones pertinentes y de la cual se ingresó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación correspondiente para el proyecto del polideportivo, esta nota técnica se realizó para la obtención del recurso publico federal de los programas de desarrollo regional PDR 2018. Cabe señalar que se atendieron varias observaciones señaladas por la instancia federal, incluso realizando talleres de trabajo para justificar la información del proyecto deseado para la construcción de una alberca para uso deportivo y espacio multidisciplinario, que es una cancha cubierta nombrado como Polideportivo. Aquí en Salamanca, la Secretaria de Infraestructura Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato, anteriormente Secretaria de la Obra Pública, realizó la integración del proyecto de referencia, así como del expediente técnico bajo esquema de proyecto integral, lo anterior atendiendo la necesidad de contar con un espacio deportivo para su práctica y enseñanza de disciplinas deportivas referentes a natación, básquetbol y vólibol en el municipio de Salamanca en el predio municipal que fue propuesto y puesto disposición por el Ayuntamiento de Salamanca en la administración municipal anterior; cabe señalar que se encontraba en proceso de donación el predio municipal trasladarlo en favor de Gobierno del Estado únicamente la fracción del proyecto de polideportivo y otra complementaria con la finalidad de que la instalación deportiva estuviera a cargo del Estado la administración, operación y mantenimiento, el proyecto arquitectónico conceptual tuvo como referencia la información proporcionada por la Universidad Continente Americano Campus Celaya, cabe señalar que en el proyecto cubre la necesidad de espacio deportivo el cual podría albergar adicionalmente la realización de eventos culturales que complementen actividades físicas y recreativas en beneficio de la ciudadanía, la integración del proyecto de referencia tiene el expediente técnico validado con fecha 15 de agosto del 2018, mediante un oficio con numero PID/0776/2018 por un monto de veintisiete millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con setenta y cuatro centavos integrado por la dependencia ejecutora "SICOM" el recurso programado federal PDR fue autorizado por diecinueve millones setecientos ochenta mil pesos recurso programado inicial estatal fue por siete mil ochocientos cincuenta y nueve novecientos noventa y nueve punto setenta y cuatro, los alcances del proyecto es un edificio para la administración pública siendo una instalación deportiva para las disciplinas de natación, basquetbol, vólibol o actividades físicas que se adapten al espacio con servicios sanitarios y área de gradería área aproximada de mil trescientos metros cuadrados, la construcción del polideportivo contendrá básicamente baños y vestidores, alberca semi olímpica cancha de usos múltiples, área de gradas gimnasio para aparatos de ejercicio, nota técnica

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

Rall ✓

Emilia Alejandra Verastegui de la Garma

X



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

programada para desarrollo regional federal se cuenta con nota técnica revisada autorizada por la Secretaria de Hacienda para la realización de la obra en el sitio solicitado y la dependencia ejecutora es "SICOM" que es la Secretaria de infraestructura Conectividad y Movilidad del Estado de Guanajuato anteriormente la Secretaria de Obra Pública.

Los procesos de la obra: A la fecha se encuentra contratada la obra bajo esquema de proyecto integral con un numero de contrato SICOM/RFLPPU/DOAP/PI/CODE/2008/0415, fecha del contrato es el seis de noviembre de 2018, por lo anterior se programó oportunamente el recurso federal dentro del ejercicio fiscal 2018 cumpliendo con los requerimientos del programa federal el monto contratado es por veinte tres millones setecientos noventa y un mil con cincuenta y cuatro pesos monto comprometido disponible federal de PDR autorizado por diecinueve millones setecientos ochenta mil pesos y el monto comprometido convenido por la parte federal es de cuatro millones once mil con cincuenta y cuatro pesos actualmente se encuentra en proceso de elaboración del proyecto ejecutivo de acuerdo al calendario de ejecución según contrato vigente el cual se tiene programado alrededor de tres meses para la elaboración del proyecto arquitectónico constructivo para después continuar con los trabajos de obra, la situación problemática para continuar con los trabajos de obra actualmente se tiene la solicitud por parte de la administración municipal 2018-2021 de realizar el cambio de predio para la construcción del polideportivo en el municipio de salamanca lo anterior motivado en la revocación de la donación de la fracción de predio ubicado en la avenida Leona Vicario entre las calles Cazadora y Veracruz, de acuerdo a la sesión de ayuntamiento del pasado 14 de diciembre del 2018, aprobado en la misma la donación del predio de características similares en la unidad deportiva norte de Salamanca Guanajuato, lo anterior el municipio elabora la solicitud de cambio de predio con un oficio con numero DGOP/395/18 de fecha 18 de diciembre del 2018 firmado por el director general de obras públicas el ingeniero Daniel Mireles Vasco. En dicho oficio indican además que no encuentra viable el uso y destino del suelo para el proyecto indicando que realizaron un dictamen que no fue proporcionado a esta entidad normativa como conocimiento elaborado por la dirección general de ordenamiento territorial y urbano municipal señalando que se clasifica como equipamiento de administración pública y habitacional de densidad media con incompatibilidad de uso, la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato no encuentra los elementos suficientes que justifiquen el cambio del proyecto, así como tampoco encuentra una incompatibilidad plenamente aclaratoria sobre el uso del suelo ya que la construcción del polideportivo implica la creación de un edificio de administración pública quedará el beneficio de un servicio que mejora la infraestructura deportiva, debido a la procedencia del recurso el cual se encuentra comprometido a la realización de un proyecto con alcances en el sitio sea establecido este recurso deberá comprobarse ante la instancia federal con una correcta aplicación una ves ejercido el mismo por lo que al cambiar el predio sin ninguna

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

[Handwritten signature: Juan Carlos...]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]

SECRETARIA
SALAMANCA

[Handwritten signature: Juan Delgado Chaves]

[Handwritten signature: Rall]

justificación debidamente fundamentada que aporte una mejoría sustancial en beneficios a la ciudadanía o bien que provenga de una situación de riesgo o alguna afectación a los propios beneficiados no existirá una debida aplicación a la legislación vigente en materia de obra pública, lo anterior seria dictaminado por la dependencia estatal ejecutoria que podrá indicar si existiera una posibilidad de cambiar el predio sin la ejecución de la obra de acuerdo al contrato vigente, sin embargo en el caso de ser un nuevo contrato de obra los procesos de contratación tendrían sus respectivos periodos condiciones particulares y tiempo no deseado, contraponiendo las disposiciones del origen del recurso, por consiguiente al ser el municipio quien desea el cambio del predio del proyecto ejecutivo será quien realice de nueva cuenta las gestiones correspondientes a la federación en caso de continuar con el requerimiento del recurso federal para realizar la construcción del proyecto polideportivo en el municipio de Salamanca con un emplazamiento distinto, es decir aquí nosotros votamos para hacer el cambio del predio por que vimos que era un lugar adecuado el polideportivo y pudiera servir para este fin, sin embargo en los oficios que se han estado enviando es un oficio al cual ya me referí no viene justificado y el tema es que sigue corriendo las fechas siguen corriendo los días y se va a perder el recurso. Es por eso que yo le quiero solicitar que se vuelva a mandar nuevamente la solicitud pero ahora con una justificación el cual ya tenemos como se puede justificar y creo que ya lo habíamos comentado aquí en la mesa para que no se pueda perder el recurso Alcaldesa."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL comenta: "La semana pasada tuve una reunión y vi al Secretario de Gobierno, y de manera circunstancial me encontré también con el director del CODE, y comentamos la viabilidad del nuevo espacio y hacer las gestiones necesarias para que el recurso no se pierda, si bien es cierto ya esta etiquetado para un polideportivo el que hayamos hecho el cambio, aquí se discutió plenamente y se aprobó la revocación de ese predio y se dio otro que va a tener la viabilidad y la mejoría para que la ciudadanía pueda disfrutar de esas instalaciones y además son instalaciones que tendrá bajo su responsabilidad el propio Gobierno del Estado CODE, por eso se hizo una donación a Gobierno del Estado del nuevo predio. Yo no tengo ese oficio de conocimiento donde ellos soliciten que se haga la justificación, al tener yo pláticas con ellos me comentaban que el proyecto ejecutivo se puede cambiar sin ningún problema ya que inclusive el que existe no tenia ni siquiera la mecánica de suelo, entonces lo que yo creo debemos de continuar con todas las gestiones y lo que se tenga que hacer para que se ejecute el proyecto como se propuso en esta mesa."

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA menciona: "Si, yo lo único que quiero comentar como yo lo hice en la sesión pasada es que se haga el trámite de justificación nosotros pedimos que se cambiara de fecha en este sentido que se tuviera una certeza legal un oficio por parte de CODE, haciendo el trámite con el tema de la federación porque este es un recurso que

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Rall



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

incluso está ahí, la Secretaria de Hacienda y no es algo como decirle así te cambio nada mas de predio hay que justificarlo y hacer el trámite, yo lo solicitaría en ese sentido que no se pierda ese recurso."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "No me lo ha solicitado CODE."

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA menciona: "Hay que hacerlo nosotros, no debemos de perder el recurso."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL reitera: "Pero como te lo comento, no me lo han solicitado CODE."

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA menciona: "Pero no podemos cambiar solo un proyecto sin dar aviso, se mando un oficio diciendo se cambió el predio sí, pero no decimos porqué."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL refiere: "Hay un dictamen completo de ese tema, y hay un acuerdo."

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA menciona: "Bueno yo nada más pediría esa parte."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Si, la cuestión es que no nos han pedido tal justificación, se hizo el acuerdo, se aprobó la nueva donación, ya nada más está en manos del Gobierno del Estado CODE y del Gobierno Federal, para que inicien el proceso de licitación nuevamente si hubiera que hacerlo."

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA menciona: "Bueno es cuánto."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL le recuerda a la Regidora que tiene otro tema.

La C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA menciona: "El tema de las reuniones de gabinete ya lo habíamos platicado anteriormente aquí en la mesa, en el pleno; me gustaría volverlo a retomar, tener estas reuniones con el gabinete, la verdad es muy importante y la verdad es que hay situaciones que pasan y no tenemos conocimiento y eso nos ayudaría bastante a nuestro labor que es edificar que tenga un buen desempeño la administración. En este sentido yo había pensado que pudieran ser reuniones muy ejecutivas de muy poco tiempo que nos enseñaran su plan de trabajo y bueno se que tal vez estamos solicitando que nos den un informe de sus actividades trimestral pero más de conocimiento un estatus de los programas tenemos dudas que tal vez nosotros poder platicar con ellos directamente. Solo eso Alcaldesa."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: "Gracias, habíamos acordado que íbamos a realizar una reunión por mes con el gabinete ya en agenda se esta planeando que una por mes y seguramente

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a circular stamp that reads 'PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.']

Rall

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

antes de que termine el mes de enero estaríamos reuniéndonos con el gabinete, por supuesto eso si tiene que ser algo ya establecido para que podamos tener una comunicación directa con ellos."

La C. REGIDORA ANA LAURA ROBLES ROSALES menciona: "Yo propondría que hiciéramos las mesas de trabajo dos veces al mes."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Si lo revisamos Regidora la verdad es que a veces es un poco complicado que las agendas todas coincidan en dos ocasiones todos los directores esta con una carga de trabajo y con una agenda muy apretada, pero iniciaremos con esta como un ejercicio en esta primera reunión con todos los directores para que veamos hay como nos resulta y hay pendientes que inclusive cada uno de ustedes pudieran tener algún acercamiento gracias Regidora."

Se continúa con dos asuntos generales presentados por la REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN; el primero, en relación con el Consultorio Médico de Presidencia Municipal y el segundo, con el Convenio Casa Alegre.

La C. REGIDORA ISABEL MARIA CAMPO MARTIN expone: "El mío va en sentido como presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social y viendo la cantidad de gente que viene a presidencia, sobre todo en estos momentos que tenemos muchísimos adultos mayores y mucha gente que viene a ver lo del predial, y todo y la gente que trabaja aquí y que participa aquí, hace unos días me di cuenta de que ya no estaba el consultorio medico donde solía estar, la verdad es que no se si se reubicó o si desapareció el consultorio médico, es una preocupación mía que bueno, si tenemos mucha gente aquí, si vamos a necesitar a alguien o yo creo que se necesita alguien que en dado caso de que sucediera cualquier percance se pudiera dar una atención de manera inmediata y evitar cualquier otra cosa, no sé si se reubicó esa es mi pregunta, por que donde estaba no lo encontré, yo entonces la verdad es que si quisiera preguntar si está en algún otro lado."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "El consultorio médico dependía de Recursos Humanos; ya no ya no existe. Lo que ahora existe es un área en Desarrollo Social que está relacionada tanto con la atención médica de lo que se pudiera ofrecer como la coordinación o el enlace con todas las autoridades de salud, que esa es realmente nuestra responsabilidad como administración, sin embargo, le voy a preparar un informe, le voy a pedir a la directora de Recursos Humanos para que veamos el costo beneficio de lo que eso significaba, el gasto tanto en nómina como en lo que se compraba de medicamentos y la atención real que se daba. Había semanas en las cuales no había ninguna actividad, entonces tratando de hacer mas eficiente los recursos fue que se tomó la decisión, sin embargo me comprometo a pedirle a la Directora General de Recursos Humanos nos haga todo un informe de lo que ello se significa."

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

La C. REGIDORA ISABEL MARIA CAMPO MARTIN manifiesta: *"Porque bueno, digo, Desarrollo Social esta en Leona Vicario, si no me equivoco y pues la gente la tenemos afuera."*

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: *"En Leona Vicario está casi igual."*

La C. REGIDORA ISABEL MARIA CAMPO MARTIN manifiesta: *"Pero también aquí tenemos muchísima gente, entonces este si lo que le faltaba es trabajo, pues igual y algo podríamos hacer en ese sentido, lo que a mi me preocupa es la atención inmediata de la gente que de alguna manera viene aquí, no si sea a la mejor solamente por etapas de que vienen por el predial y ahora el asunto del sistema, pero de verdad la cuestión de salud es muy importante y esperemos no se presente el caso de que alguien lo necesite."*

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: *"No ha habido afortunadamente ningún caso, pero lo que si es cierto es que el costo beneficio para la administración pública no era conveniente, entonces decidimos integrar un área de salud que se relacione, coordine y enlace con las autoridades de salud, y ahí ya vienen programas para la ciudadanía en otro sentido."*

La C. REGIDORA ISABEL MARIA CAMPO MARTIN manifiesta: *"Si me queda claro, pero ojala si se haga el estudio de costo beneficio y ver si se puede hacer algo."*

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: *"Si, con mucho gusto Regidora."*

La C. REGIDORA ISABEL MARIA CAMPO MARTIN menciona: *"Y el segundo punto, es respecto al convenio de Casa Alegre que se dio si no recuerdo mal, porque no tengo las actas de Ayuntamiento, se dio en acta anterior pero las personas involucradas en esto me dicen que no se han enterado de en qué sentido se les definió el convenio, mi pregunta es o yo quisiera saber si ya se le informo y si también me pudieran hacer llegar una copia del convenio porque para mí sería muy útil para las demás entidades de asistencia social o de las instituciones que nos están pidiendo apoyo."*

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: *"Si como no, le hacemos llegar el convenio."*

La C. REGIDORA ISABEL MARIA CAMPO MARTIN menciona: *"Y si se le informó o no se le informó, si me pudieran nada más decir, por si me vuelve a contactar para saber que comentarle o con quien se dirige a preguntar, no sé."*

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL indica: *"Con la Secretaria del Ayuntamiento"*.

Se da paso a los dos asuntos Generales presentados por el REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS; el primero, relacionado con el Programa de

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp with the text 'SECRETARIA SALAMANCA, GTO.' and several illegible signatures.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and a long horizontal line.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Seguridad Pública y Prevención al delito, y el segundo, con el Programa de la Revista físico Mecánica de las unidades de transporte público de esta ciudad.

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS expone: "Gracias Alcaldesa. Bueno, es en relación al seguimiento de la segunda sesión ordinaria donde se estableció pues el compromiso de definir el Programa de Seguridad y Prevención del Delito, como presidente de la Comisión, pues ver cuál es el estado de la cuestión, sobre todo que como Ayuntamiento tenemos la responsabilidad de acurdo a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el aprobar el programa y sobre todo también evaluar los avances en lo que son las zonas de intervención de acuerdo al artículo 16 fracción II, entonces básicamente han pasado tres meses y es con la finalidad de generar una reunión, y establecer los canales institucionales correspondientes a efecto de que este Ayuntamiento tenga conocimiento del programa. Si bien no hay policía o está en proceso de creación la academia, la política de prevención al delito es fundamental para abordar las causas profundas del delito y es un tema que bueno, ya son tres meses y considero que es importante, y una inquietud de la ciudadanía que pues tenemos que atender y están las zonas ya determinadas de acuerdo a los diagnósticos que establece Gobierno del Estado, y bueno es básicamente por un lado pues generar en este caso el compromiso para efecto de poderlo conocer a profundidad, en los esquemas que sean correspondientes de acuerdo a lo que aquí se acuerde, y bueno agotamos ese punto."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Si claro, como ustedes saben dependemos del mando único, la información que tenemos es la que ellos nos proporcionan, nosotros estamos trabajando en la creación de nuestra propia policía; en la semana, estuve en la ciudad de México en la Secretaria de Seguridad y ya nos han informado que ya va a ver cambio de reglas en el FORTASEG, en la forma de generar las nuevas policías e inclusive un tema relacionado con la Guardia Nacional, nos pidieron algunos datos y planteamientos que vamos hacer y en la próxima semana tenemos reunión también con ellos para saber si contamos con recursos, por un lado conformar todos los requisitos que se necesitan para el arranque de nuestra academia, la autorización para las instalaciones donde los nuevos cadetes estarán tomando su capacitación, pero además también estamos programando reuniones con el Secretario de Gobierno para definir las diferentes acciones de seguridad con el mando único lo que nosotros estamos haciendo y hemos hecho fue la coordinación con las diferentes entidades de seguridad es lo que nos queda por hacer porque no tenemos policías no tenemos donde desarrollar las actividades que requieren para el tema de seguridad, sin embargo si ha habido una coordinación muchísimo más cercana con todos los mandos de seguridad de que llegan que son los militares la Gendarmería, el mando único, e inclusive la Marina, es ahí donde hemos podido ya establecer la coordinación de seguridad pública del municipio, ya se tiene el mapa con toda los cuadrantes de las necesidades y también se tienen reuniones con los mandos para poner atención de lo que se requiere sin embargo si dependemos

Rell

SECRETARIA
SALAMANCA, GTO.

[Handwritten signatures and stamps in blue ink]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

totalmente del mando único y estamos en la revisión del convenio que se hizo con ellos que va ser muy importante las decisiones que se tomen a nivel federal que van a impactar directamente en la policía municipal."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "Si, y en el tema de la política de prevención del delito, lo que pasa es que si bien el tema logístico operativo de la corporación es uno de los rubros o una de las variables está el plano de la prevención situacional prevención primaria prevención secundaria y que de alguna forma también se colabora con gobierno del estado a efecto de impartir talleres en las escuelas de educación para la paz, derechos humanos, mediación pacífica de conflictos, esos programas en que estatus los tienen."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Todo depende de los recursos del FORTASEG, en estos momentos no hay recursos para ese trabajo, sin embargo, quienes están ahí en la Coordinación de Seguridad Pública han venido trabajando tanto en colonias, comerciantes, escuelas, y han estado haciendo el trabajo de cercanía con la ciudadanía pero todos estos recursos que se aplican en la prevención del delito vienen en FORTASEG, y ahora mismo nosotros no tenemos recursos, estos llegaron al Estado."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "Bien, porque también faltaría por conformar lo que es el Consejo y Consulta de Participación Ciudadana y el gabinete de prevención entonces son cuestiones que independiente mente de los tiempos que marca la federación en cuanto a la Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública igual habrá que ver si va a ver alguna modificaciones al respecto habría que empezar a establecer las mesas de trabajo para ir concretando la ruta de lo que va a ser esa parte, es básicamente todo y si pudiéramos tener la oportunidad de dialogar de poder ver cuál es el estado de la cuestión que guarda en su caso el programa, yo desconocía que usted había estado en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, pero creo que es importante que la Comisión tenga conocimiento, a efecto de también de proponer, supervisar y dar buen cause a los objetivos que tenemos planeados para seguridad en Salamanca."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "La visita fue justamente para solicitar el apoyo para la nueva creación de nuestra academia, de toda la capacitación que se va a entregar, debido a que nosotros no tenemos un presupuesto para ello, en FORTASEG nos informan que las reglas van a cambiar, entonces para que nosotros podamos tener esos programas que son importantísimos de cursos y talleres con los niños con los jóvenes con las mujeres con todos los grupos vulnerables que pudieran estar en la prevención se necesitan los recursos del FORTASEG y esos no están establecidos en el programa en este momento, sin embargo sí me parece que es importante en el trabajo del día a día que está haciendo la Coordinación de Seguridad Pública, y les voy a pedir que me den un

Handwritten signatures and stamps on the left margin. Includes a circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA GTO.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including the word "Roll" and a large handwritten mark.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

informe para que ustedes vean cual es el trabajo que se ha venido realizando."

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN menciona: "En este tema, lo que es la prevención del delito, ojala también se junte al DIF como un organismo de prevención al delito, dado de que alguna manera la gente con la que trabaja el DIF puede detectar en muchas ocasiones o incluso las áreas donde los niños son más vulnerables, donde hay mayor cantidad de violencia y puede ser que sume un poquito a la prevención del delito."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "De acuerdo me parece bien que se sume."

El C. REGIDOR VICTOR HUGO RUEDA OLMOS menciona: "Puntualizo ese tema, por eso creo que si es importante de tengamos reuniones de gabinete porque es una forma de transversalidad, todos los programas que se tienen en las diferentes dependencias que tienen impacto en la sociedad particularmente el DIF y fiscalización, hablando de todos esos temas del manejo del alcohol, por esta parte es una forma de estar y establecer un informe y criterios para poder definir la política de prevención del delito, no es única, ni exclusiva del Secretario Ejecutivo si no también como una forma integral por así llamarlo es parte de esa función."

"Y con relación al tema de la revista mecánica, se llevó a cabo entre noviembre y diciembre la revista, y pues si nada más conocer por parte de la Dirección de Movilidad cuales fueron los resultados a efecto de lograr las mejoras perspectivas en el transporte de la ciudad Alcaldesa."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Con gusto yo le pediría a le Secretaría del Ayuntamiento, le solicite al Director de Movilidad, nos informe el resultado del programa de la revista físico mecánica del transporte público."

El C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ menciona: "Derivado a las fallas con los medios electrónicos de que nos están mandando la documentación, creo que sí, considero yo importante que los documentos para su aprobación de la manera impresa, aquí viendo pues lo del impacto presupuestal, en esta última hojita que nos dieron yo la veo muy bien muy entendible a comparación del otro documento que nos entregaron antes estaba un poquito más complicado, entonces si eso no lo hubieran mandado por medio electrónico muchas dudas no existirían al respecto, también estoy a favor del medio ambiente, pero aquí veo que ya gastamos más hojas de lo que debíamos, y si hubiera quedado claro esto no se hubieran desperdiciado tanta hoja."

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL menciona: "Si Regidor, yo propondría que junto con el orden del día, se les dé una memoria con toda la documentación y así ya no habría ningún problema con el

SECRETARÍA
SALAMANCA, GTZ

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a circular stamp and several illegible signatures.]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including 'Rali', a large 'X', and a long horizontal line.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021


tema del correo en lo que se regulariza, porque tenemos problemas con el internet que actualmente existe en la presidencia municipal, entonces también para evitar el gasto del papel yo propondría que fuera con memoria para que ustedes también pudieran tener la información. Una memoria para cada quien, claro."

XI.- Acto seguido, La C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO informa a la C. PRESIDENTE MUNICIPAL que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la quinta sesión ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 15:15 (QUINCE HORAS CON QUINCE MINUTOS) del día de la fecha. La LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL, procede a levantar la sesión.-.....

PRESIDENTE MUNICIPAL:


LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ

SÍNDICOS:


ARQ. JOSÉ LUIS
MONTOYA VARGAS



LIC. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:


C. ARMANDO ALONSO OLIVARES


C. ALMA ANGÉLICA
BERRONES AGUAYO



C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ
MURO

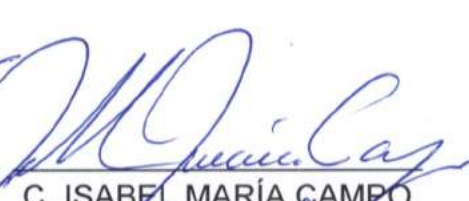

C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS



C. ISABEL MARÍA CAMPO
MARTÍN


C. MARÍA DEL CARMEN CAMPOS
GARCÍA


C. GERARDO JOSÉ AGUIRRE
CORTÉS


C. KARINA CARDENAS
DIOSDADO


C. OSCAR IGNACIO
GONZÁLEZ ALCARÁZ


C. ANA LAURA ROBLES
ROSALES


C. AÍDA ARACELI MUÑOZ
ZETINA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE
FECHA 18 (DIECIOCHO) DE ENERO DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE). SE
HACE CONSTAR.



